DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.806 | Miércoles 20 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2468171

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 2.128, DE 2021, QUE INCORPORA EL PROGRAMA DE MACROACTIVIDADES CON CADA UNA DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE ZONA FRANCA

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 982, de 13 de marzo de 2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se reemplazan los Anexos Nº 1 y Nº 2 de la resolución Nº 2.128, de 8 de septiembre de 2021, que fijan el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del nuevo Manual de Zona Franca.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 13 de marzo de 20024.- Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl